

Enero 28, 2021

CEMEX, S.A.B. de C.V.
Consejo de Administración
Ing. Rogelio Zambrano Lozano
Presidente

En cumplimiento a lo que establece el artículo 43 de la Ley del Mercado de Valores, nos permitimos someter, por su conducto, a la consideración del Consejo de Administración de CEMEX, S.A.B. de C.V. (la "Sociedad"), el siguiente informe de actividades que corresponde al ejercicio 2020.

- (i) Se revisaron los estados financieros consolidados de la Sociedad y sus subsidiarias dictaminados por el ejercicio 2019; los del cuarto trimestre del 2019; los resultados obtenidos durante los primeros tres trimestres del ejercicio 2020 a nivel consolidado, así como los individuales de la Sociedad para los mismos periodos. Se autorizaron para ser sometidos a la autorización del Consejo de Administración y, en su caso y oportunidad, a la aprobación de la Asamblea General de Accionistas.
- (ii) El Comité quedó enterado del plan de pruebas internas de la Sociedad respecto del ejercicio 2019, y de su alcance para el ejercicio 2020 en conformidad con la normativa SOX 404. Se destaca que no se detectaron fallas significativas ni materiales en las denominadas pruebas de controles recurrentes y de controles de tecnología de la información.
- (iii) El Comité fue informado periódicamente sobre el estatus de la Sociedad respecto al cumplimiento de la Circular Única de Auditores Externos ("CUAE") emitida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; sobre las actividades realizadas para cumplir con la misma; y sobre la confirmación del cumplimiento a lo dispuesto en la CUAE.
- (iv) Se revisaron periódicamente los resultados de los procedimientos de auditoría interna, y las principales deficiencias en materia de riesgos operativos al cierre del ejercicio 2019.
- (v) Se autorizó el programa anual de evaluaciones de riesgos operativos y procedimiento de auditoría interna para 2020 y sus ajustes, el cual incluyó auditorías a distancia, habiéndose revisado los resultados regularmente y hasta al tercer trimestre del 2020.
- (vi) El Comité fue informado recurrentemente de los resultados de los mecanismos anónimos y confidenciales de quejas y denuncias, las medidas disciplinarias aplicadas por la Sociedad durante 2020, las iniciativas ETHOS que se llevaron a cabo en el mismo periodo y la emisión de 4 manuales operativos, los cuales fueron denominados (1) gobernanza ETHOS; (2) asignación de casos; (3) investigación; y, (4) medidas disciplinarias, con el fin de alinear a todos los Comités de Ética de la Sociedad y sus subsidiarias, y estandarizar los procesos de trabajo.

- (vii) Se presentó en cada reunión del Comité un informe sobre los principales litigios en los que la Sociedad y/o sus subsidiarias están involucrados, indicando las contingencias, los posibles efectos económicos y el estado en que se encuentran, además de las medidas para remediar o fortalecer los sistemas de monitoreo y prevención para evitar la violación de leyes anticorrupción, incluyendo la *Foreign Corruption Practices Act* (“FCPA”) de los Estados Unidos de Norteamérica.
- (viii) Se revisaron las principales revelaciones incluidas en el informe anual de la Sociedad, presentado ante la *Securities and Exchange Commission* de los Estados Unidos (la “SEC”) y ante la Comisión Nacional Bancaria de Valores en México, el 29 de abril de 2020.
- (ix) Los auditores externos de KPMG asistieron a todas las sesiones del Comité, informando de su revisión de los sistemas de control interno, y dieron seguimiento a los eventos relevantes y a su impacto en los estados financieros, al igual que a las principales áreas de riesgo significativas y sus contingencias, el monitoreo que se les dio durante el año, así como las deficiencias encontradas, las cuales se consideraron no materiales. Asimismo, el auditor externo informó al Comité sobre diversos temas: (1) los principales hallazgos de la auditoría realizada durante el ejercicio; (2) el deterioro del crédito mercantil y la evaluación de las contingencias legales y fiscales; (3) las responsabilidades de la empresa y de los auditores externos; (4) el presupuesto para la firma de auditoría externa respecto de los periodos 2019–2020 y 2020-2021; (5) su opinión sobre los estados financieros correspondientes al ejercicio 2019, la cual se otorgó sin salvedades, bajo los principios contables IFRS, formulada conforme a los estándares del *Public Company Accounting Oversight Board*; (6) la evaluación del negocio en marcha (*going concern*); (7) el impacto por COVID-19 en los estados financieros; (8) la investigación del Departamento de Justicia de los Estados Unidos de América y de la SEC en relación con el proyecto Maceo; (9) los criterios para determinar en \$55 millones de Dólares la materialidad de los aspectos cuantitativos y cualitativos de los Estados Financieros; (10) los servicios prestados en el 2020 que no son de auditoría; y, (11) el porcentaje de los honorarios devengados por la firma KPMG en el ejercicio 2020. En base a lo anterior, el Comité emitió recomendación favorable para la autorización de lo siguiente: (a) continuar con los servicios de la firma de Auditoría Externa KPMG Cárdenas Dosal, S.C. durante el ejercicio 2020 y hasta la presentación del informe anual, y (b) el presupuesto de honorarios para el periodo abril 2020 - abril 2021.
- (x) Se autorizó el Informe del Comité por el ejercicio 2019 y se revisó la opinión del Consejo en relación al Informe del Presidente del Consejo y del Director General, para su presentación a la Asamblea Ordinaria de Accionistas.
- (xi) El Comité fue informado del impacto del COVID-19 y las medidas de mitigación operativas y financieras enfocadas en tres prioridades: (1) Proteger a las Personas; (2) preservar la Continuidad del Negocio; y, (3) Acrecentar la Resistencia Financiera. Además, el Comité fue informado de los factores relevantes para los controles internos de la Sociedad durante la contingencia provocada por el COVID-19, señalando que no se identificaron cambios disruptivos en la estructura y actividades de control interno durante el ejercicio 2020.

- (xii) Se informó de las deficiencias en el cumplimiento de la Norma Internacional de Información Financiera sobre arrendamientos operativos (“IFRS 16”), y la implementación de un plan de acción certificado por la firma de auditoría externa KPMG Cárdenas Dosal, S.C.;
- (xiii) Se evaluó el riesgo de negocio en marcha (*going concern*) y las medidas para mitigar dicho riesgo;
- (xiv) Se presentaron al Comité las medidas de remediación en materia de Gobierno Corporativo y Políticas Relevantes, así como la información presentada a las autoridades competentes en relación con esta materia.
- (xv) En materia de ciberseguridad, el Comité recibió información sobre las principales funciones, objetivos y retos del Centro de Operación de Seguridad Cibernética de la Sociedad, el Programa de Concientización y Políticas de Seguridad 2019 y los Desafíos de Seguridad Cibernética de Trabajo Remoto por COVID-19.
- (xvi) Se revisaron los ajustes que se hicieron a los estados financieros como consecuencia del cargo por deterioro del crédito mercantil (*goodwill*) y de los activos de larga duración, en desuso por un monto aproximado de 1,500 millones de Dólares.
- (xvii) El Comité analizó el estatus de la cartera y su provisión al tercer trimestre.
- (xviii) Las transacciones más relevantes durante 2020 fueron:
 - 1) El 29 de enero CEMEX Holdings Philippines, Inc. (“CHP”) completó exitosamente la oferta de derechos sobre sus acciones, resultando en la emisión de 8,293,831,169 acciones ordinarias por un monto equivalente a \$250 millones de Dólares, incrementando en ese momento la participación indirecta de la Sociedad en CHP de 66.78% a 75.66%.
 - 2) El 6 de marzo se cerró con éxito la venta de activos en los Estados Unidos de América, anunciada el 26 de noviembre del 2019, por \$499 millones de Dólares, menos los costos de la transacción. Los activos referidos consistieron en la planta de cemento en Louisville, Kentucky, EUA, así como otros activos relacionados, que incluyeron siete terminales de distribución y reservas de materia prima.
 - 3) El monto total del capital de las Obligaciones Subordinadas Opcionalmente Convertibles con tasa de 3.72% emitidas el 13 de marzo y el 28 de mayo del 2015, vencieron sin conversión el 15 de marzo de 2020, excepto por el monto principal agregado de \$2,000 Dólares que, en esa misma fecha, fue convertido en 185 ADSs de la Sociedad. Como liquidación total de las mismas se pagaron \$521.1 millones de Dólares.
 - 4) Del 10 al 24 de marzo, la Sociedad compró 378.2 millones de CPOs a un precio promedio ponderado de \$5.01 Pesos por CPO, equivalente a una cantidad de \$83.2

millones de Dólares, excluyendo el impuesto al valor agregado, los cuales representaban el 2.57% del capital social en circulación de la Sociedad.

- 5) El 26 de marzo, la Sociedad celebró su asamblea general ordinaria de accionistas, en la cual sus accionistas aprobaron, entre otras cosas, (a) fijar la cantidad de \$500 millones de Dólares, o su equivalente en Pesos, como el monto máximo de recursos que durante el año fiscal 2020, y hasta que se celebrara la siguiente asamblea general ordinaria de accionistas de la Sociedad, se podría destinar a la adquisición de sus propias acciones o de valores que las representan; y, (b) la cancelación de las acciones de la Sociedad (i) recompradas durante el año fiscal 2019, y (ii) que permanecían en la tesorería de la Sociedad, tras los vencimientos de las Obligaciones Forzosamente Convertibles de Noviembre del 2019 y del 15 de marzo del 2020.
- 6) El 22 de mayo se celebró un convenio modificatorio al contrato de crédito de julio de 2017 (enmendado) (el “Contrato de Crédito del 2017”); las modificaciones incluyeron, entre otras: (a) el límite del índice de apalancamiento consolidado; (b) el límite del índice de cobertura consolidado; y, (3) el margen aplicable sobre LIBOR, o EURIBOR.
- 7) El 5 de junio la Sociedad emitió \$1,000 millones de Dólares del monto principal de Notas Preferentes Garantizadas con tasa del 7.375% y vencimiento en 2027.
- 8) El 3 de agosto, a través de una afiliada en el Reino Unido, se cerró la venta de ciertos activos en aquel país a Breedon Group plc por un monto de \$230 millones de Dólares, incluyendo \$30 millones de Dólares de deuda.
- 9) El 17 de septiembre la Sociedad emitió \$1,000 millones de Dólares del monto principal de Notas Preferentes Garantizadas con tasa del 5.200% y vencimiento en 2030.
- 10) El 9 de octubre se amortizaron 215 millones de Euros del principal de Notas Preferentes Garantizadas con tasa del 4.625% y vencimiento en 2024 emitidas por CEMEX Finance LLC. El 16 de octubre se amortizaron 185 millones de Euros de estas mismas Notas.
- 11) El 9 de octubre se amortizaron \$640 millones de Dólares del principal de Notas Preferentes Garantizadas con tasa del 6.000% y vencimiento en 2024 emitidas por CEMEX Finance LLC.
- 12) El 13 de octubre se celebró un convenio modificatorio al Contrato de Crédito del 2017, en virtud del cual (a) se extendió por tres años el vencimiento de créditos por \$1,100 millones de Dólares, del 2022 al 2025; (b) se extendieron por un año los compromisos bajo el contrato de crédito revolvente por \$1,100 de millones de Dólares, del 2022 al 2023; (c) se redenominaron \$313 millones de exposición en Dólares a Pesos, así como casi \$82 millones a Euros; (d) algunos tramos del Contrato de Crédito del 2017 están referidos a métricas de sustentabilidad, condicionando el incremento o la disminución

del margen de interés para el caso de que se alcancen las metas ahí fijadas; y, (e) en conjunto con otras modificaciones técnicas, se restringió la obligación de la Sociedad respecto al índice de apalancamiento consolidado. Adicionalmente, el 15 de octubre se prepagaron \$530 millones de Dólares correspondientes a la amortización de julio del 2021.

- 13) El 16 de octubre se amortizaron \$750 millones de Dólares del monto principal de Notas Preferentes Garantizadas con tasa del 6.125% y vencimiento en 2025 emitidas por la Sociedad.
- 14) El 18 de diciembre concluyó la oferta de compra en efectivo realizada por CEMEX España, S.A. respecto a todas y cada una de las acciones ordinarias en circulación de CEMEX Latam Holdings, S.A. ("CLH") registradas en el Registro Nacional de Valores y Emisores y la Bolsa de Valores de Colombia (excepto las pertenecientes a CEMEX España, S.A. o CLH). Como resultado de la oferta de compra, CEMEX España, S.A. recompró 108,337,613 acciones de CLH a un precio de \$3,250 Pesos colombianos por acción, por el monto total de aproximadamente \$97 millones de Dólares. CEMEX España ha aumentado su participación en CLH de 73.16% a 92.37%.

El Comité se aseguró que la Administración diese adecuado seguimiento a las recomendaciones y acciones correctivas sugeridas por los auditores externos, sin que se presentaran irregularidades o fallas materiales, emitiendo su opinión en los distintos asuntos de su competencia que fueron sometidos al Consejo de Administración. Así mismo, se revisó el cumplimiento de los acuerdos emanados de la Asamblea de Accionistas y del Consejo de Administración.

La opinión de los auditores externos sobre los estados financieros de la Sociedad tanto individuales como consolidados, es que éstos reflejan razonablemente la situación financiera y los resultados de la Sociedad y sus subsidiarias; que los eventos relevantes han sido adecuadamente revelados; y, que la aplicación de las políticas y sistemas contables ha sido consistente y adecuada.

Finalmente, se manifiesta que, para la elaboración del presente informe, el Comité ha escuchado a los directivos relevantes de la Sociedad, sin que exista diferencia de opiniones.

Por el Comité de Auditoría.

Lic. Everardo Elizondo Almaguer
Presidente

Lic. Roger Saldaña Madero
Secretario